



GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A.

Junta General Ordinaria de accionistas

25 de junio de 2019, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2019, en segunda convocatoria

Con fecha 25 de junio de 2019, en primera convocatoria, se ha celebrado una Junta General Ordinaria de accionistas de GENERAL DE ALQUILER DE MAQUINARIA, S.A., con el detalle de quórum de asistencia que a continuación se indica:

QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL

	Nº Accionistas	Nº acciones	% sobre el capital social
Asisten personalmente	7	18.868.282	56,675%
Asisten por representación	33	3.113.559	9,352%
Autocartera	-	0	0,000%
TOTAL	40	21.981.841	66,027%

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se indican el número de acciones respecto de las que se emitieron votos válidos, la proporción del capital social con derecho a voto representado por dichos votos, el número total de votos válidos, los votos a favor, votos en contra y abstenciones registradas en relación con cada uno de los acuerdos sometidos a votación de la Junta General.

Punto del orden del día	Votos a favor		Votos en contra		Abstenciones		TOTAL
	Nº votos ¹	% sobre el capital asistente con derecho a voto	Nº votos	% sobre el capital asistente con derecho a voto	Nº votos	% sobre el capital asistente con derecho a voto	
1	13.803.454	99,993%	1.029	0,007%	0	0,000%	100%
2	13.803.454	99,993%	1.029	0,007%	0	0,000%	100%
3	13.803.454	99,993%	1.029	0,007%	0	0,000%	100%
4	13.803.454	99,993%	1.029	0,007%	0	0,000%	100%
5	13.803.154	99,991%	1.029	0,007%	300	0,002%	100%
6	13.803.154	99,991%	1.029	0,007%	300	0,002%	100%
7	13.803.154	99,991%	1.029	0,007%	300	0,002%	100%
8	13.803.454	99,993%	1.029	0,007%	0	0,000%	100%
AUTOCARTERA: 0 acciones						0%	

¹ Si bien a efectos de quórum se considera que el accionista Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. asiste a la Junta General con la totalidad de las acciones de GAM de las que es titular (que representan un porcentaje superior al 30% del capital social), como consecuencia de la oferta pública obligatoria de adquisición de acciones formulada por Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L. que se encuentra admitida a trámite pero todavía pendiente de autorización por la CNMV, y conforme a lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, a efectos del cómputo de las mayorías necesarias para la adopción de los acuerdos en esta Junta General de accionistas, de las acciones de GAM de las que es titular el accionista Gestora de Activos y Maquinaria Industrial, S.L., solo se computan aquéllas que en su conjunto representan un porcentaje que, redondeado a la centésima más próxima, es inmediatamente inferior al 30% del capital social de GAM.

El texto íntegro de los acuerdos aprobados en cada uno de los puntos del orden del día se detalla a continuación:

1. Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2018.

Aprobar las cuentas anuales individuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, copia firmada de las cuales queda depositada en el domicilio social.

De las referidas cuentas anuales, se desprende un resultado negativo de: OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (-8.448.000.-€).

2. Examen y aprobación de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2018.

Aprobar la propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Consejo de Administración y, en consecuencia, destinar la totalidad del resultado negativo a la siguiente partida:

A resultados negativos de ejercicios anteriores: -8.448.000.-€.

3. Examen y aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2018.

Aprobar las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual General de Alquiler de



Maquinaria, S.A. es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2018, copia firmada de las cuales queda depositada en el domicilio social.

De las referidas cuentas anuales consolidadas se desprende un resultado negativo de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL EUROS (-3.942.000.-€).

4. Examen y aprobación del estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio 2018.

Aprobar el estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

5. Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.

Aprobar, sin reserva de clase alguna, la gestión realizada por los administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2018, agradeciendo a todos sus miembros el esfuerzo realizado en el desempeño de su labor.

6. Votación con carácter consultivo del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2018.

Someter a votación con carácter consultivo el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros relativo al ejercicio 2018, que ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad y publicado en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General, desde la fecha de su convocatoria.

7. Aprobación de la remuneración del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

Aprobar la retribución que corresponderá a los consejeros, en su condición de tales, durante el ejercicio 2019, de acuerdo con los siguientes términos:

Cada uno de los consejeros de la Sociedad, en su condición de tal, y de conformidad

con el sistema de remuneración previsto estatutariamente, tendrá derecho a percibir:

- (i) Una cantidad de 6.000 euros como retribución fija. En el supuesto de que alguno de los consejeros se haya incorporado o haya cesado en sus funciones a lo largo del ejercicio, esta cantidad se abonará en proporción al tiempo que haya permanecido en el cargo durante el ejercicio.
- (ii) Una cantidad de 3.000 euros (por consejero y reunión) en concepto de dietas por asistencia a las sesiones del consejo de administración y, en su caso, a las reuniones de las comisiones del consejo. Se computará como única la asistencia a una sesión del consejo de administración y a una sesión de cualquiera de las comisiones del consejo cuando las fechas de celebración de ambas coincidan.
- (iii) Una cantidad variable de hasta 6.000 euros, que se devengará si se cumple el 100% del objetivo de EBIT consolidado al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 (según este objetivo se fija en el presupuesto anual, esto es, 14.920 miles de euros).

8. Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos y elevación a público.

Se acuerda facultar a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad (esto es, Pedro Luis Fernández Pérez; Carlos Luis Hernández Bueno; Pablo Blanco Juárez; Juan José Zornoza Pérez; AFR Report, S.L., representada por Ramón Forn Argimon, Jacobo Cosmen Menéndez-Castañedo y Verónica María Pascual Boé), así como al Secretario y al Vicesecretario no consejeros, para que cualquiera de ellos indistintamente pueda comparecer ante Notario y, a su presencia, otorgar la elevación a público de los anteriores acuerdos, firmando cuantos instrumentos públicos y privados fueren necesarios o convenientes hasta conseguir la efectividad de los acuerdos, pudiendo incluso efectuar rectificaciones o subsanaciones sobre los extremos incluidos en el acta de la Junta General.